



CONCURSO DE BANDAS FIESTA EN EL AIRE 2017. ARRIATE

BASES Y PLAZOS DE INSCRIPCIÓN

FUNDAMENTO DEL CONCURSO

Con el fin de recuperar los orígenes de la tradicional Fiesta en el Aire basados en la creación artística, y contribuir con ello a la difusión de nuevos lenguajes, tendencias y formas de expresión musical, a través del Ayuntamiento de Arriate se convoca el primer concurso de bandas organizado en el marco de la 12ª Edición de la Fiesta en el Aire.

BASES GENERALES

PARTICIPANTES

- Podrán participar en el concurso todos los grupos musicales, con residencia en España, de todos los estilos e incluido bandas tributo, que no hayan editado disco bajo contrato discográfico. Asimismo, los grupos que tengan registradas sus canciones deberán comunicarlo a la organización.

- Los aspirantes deberán enviar un email a la dirección concursofiestaenelaire2017@gmail.com indicando en el asunto **Concurso Fiesta en el Aire 2017** y con la siguiente información:

- **NOMBRE DEL GRUPO**
- **FORMACIÓN: NOMBRE Y DNI DE CADA UNO DE LOS COMPONENTES E INSTRUMENTO**
- **LOCALIDAD Y PROVINCIA**
- **EMAIL**
- **TELÉFONO DE CONTACTO**
- **DOSSIER CON FOTO ACTUALIZADA**
- **URL DONDE ESCUCHAR AL MENOS 3 TEMAS ONLINE Y DE FORMA GRATUITA**

Se aceptan plataformas como bandcamp o similares.

- **URL DE YOUTUBE O VIMEO DONDE PODER VER AL MENOS 1 VIDEO DEL GRUPO.** El vídeo debe contener música de la formación, y puede ser o no un videoclip al uso (se aceptan vídeos de directo). Sólo se aceptarán vídeos alojados en las plataformas YouTube o Vimeo.

- **NO serán aceptadas las solicitudes de los grupos que manden archivos de audio o video directamente al email.**

- Los temas presentados a concurso deben permanecer activos on-line hasta el día en que se conozcan los grupos finalistas.

- La organización se reserva el derecho de no admitir a concurso a grupos cuyas grabaciones no tengan una calidad mínima.

- La organización se pondrá en contacto con todos los participantes a efectos de preparar todos los extremos del concurso.

DATOS PERSONALES

- Los datos personales que presenten los participantes a través de dicha convocatoria serán utilizados por el Ayuntamiento de Arriate exclusivamente para la selección de los finalistas. Los participantes podrán en cualquier momento ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante escrito dirigido a **Concurso Fiesta en el Aire 2017** de Arriate a través del correo:

concursofiestaenelaire2017@gmail.com

PLAZOS DEL CONCURSO

- El plazo de recepción de inscripciones estará comprendido entre el **6 de septiembre de 2017** como fecha de inicio y el **20 de septiembre de 2017** como fecha límite, ambos inclusive para participar en el concurso. Se confirmará la correcta recepción de la inscripción a cada grupo participante.

Todos los emails recibidos fuera de este plazo no serán admitidos a concurso.

Los 6 grupos seleccionados se conocerán el **25 de septiembre de 2017**.

Aquellos participantes que hayan sido seleccionados, se comprometen a actuar en la exhibición final de la convocatoria en tiempo, fecha, hora y escenario que determine la organización. El orden actuación se determinará por sorteo.

Entre los grupos participantes se realizará una selección de 6 finalistas que actuarán en directo en el escenario principal de la Fiesta en el Aire el **viernes 13 de octubre**, entre ellos se elegirá un ganador que obtendrá un premio de 1.000 euros.

PRUEBAS Y ACTUACIONES

- Los grupos participantes deberán tener un repertorio mínimo de 40 minutos para su actuación en directo.

- Cada grupo contará con 20 minutos para realizar su pertinente prueba de sonido. Así mismo, cada grupo contará con un tiempo de actuación de 40 minutos.

PREMIOS

- Se otorgará el siguiente premio:

PREMIO CONCURSO VIERNES 13 DE OCTUBRE: 1.000€

Estos premios estarán sujetos a la retención de I.R.P.F. según la legislación vigente

HOSPITALIDAD

- A todas las bandas finalistas se les proporcionará alojamiento y cena fría el día de actuación, así como 100 euros en concepto de bolsa de viaje.

BACKLINE

- A los grupos seleccionados para la final se les proporcionará un backline común que estará compuesto por una batería (sin platos, ni caja) y un amplificador de bajo.

- Las bandas deben aportar necesariamente el resto de backline para su actuación, incluido platos y caja de batería, y amplificador de guitarra

JURADO

- El jurado estará compuesto por:

- 1 Representantes del Ayuntamiento
- 1 Periodista
- 1 Representante de productora musical
- 1 Músico profesional
- 1 Representante de la Asociación La Veleta



- El jurado utilizará criterios de calidad interpretativa, implicación con el público, virtuosismo y puesta en escena.
- Las decisiones del jurado son inapelables.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES

- La organización se reserva el derecho a realizar los cambios que considere convenientes por motivos justificados.
- La participación en este concurso supone la plena aceptación de estas Bases, siendo resuelta por el Jurado cualquier duda que surja en su interpretación.